

TURBOTRADE S.A
SBC BUSSINES CENTER
TELEFONO
SAMBORONDON-ECUADOR

Guayaquil, 06 de marzo del 2017

Señores
Accionistas de **TURBOTRADE S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la **Ley de Compañías y los Estatutos Sociales** con la **Resolución No. 92-1-43-0014** emitida por la Superintendencia de Compañía según **Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992** presento a usted mi informe correspondiente al periodo 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los Documentos y registros contables.

La administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2016.

Los libros sociales, así como los documentos y libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos de control interno.

La compañía en su ejercicio económico del 2016 tuvo ingresos de \$ 2,800.00, pero obtuvo gastos administrativos y de ventas \$ 3,466.17, obteniendo una pérdida del ejercicio por \$ 666.17.

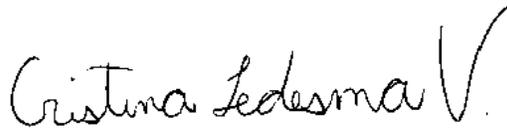
La Junta General de Accionistas ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias por el cual la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

El sistema de Contabilidad es funcional y esta de acorde a las necesidades de la empresa y con normas legales y los procedimientos contables vigentes.

TURBOTRADE S.A
SBC BUSSINES CENTER
TELEFONO
SAMBORONDON-ECUADOR

En mi opinión la Situación Financiera del Ejercicio Económico muestran cifras razonables muy confiables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas.

Atentamente



Ing. Cristina Ledesma
Gerente
TURBOTRADE S.A.